



I JORNADAS SOBRE “BIODIVERSIDAD, PAISAJE Y TERRITORIO”

Concurso Fotográfico

Tema: La naturaleza en Alcalá. Biodiversidad, paisaje y territorio

Ficha de inscripción

Datos del autor/a participante:

- Nombre y Apellidos:
- NIF/NIE:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:
- Título de la imagen:

El autor/a participante declara:

- Que conoce y acepta de forma expresa las Bases del concurso y que la/s fotografía/s que presenta a concurso cumple/n estrictamente los requisitos señalados en las Bases.
- Que es el autor/a de la fotografía que presenta a concurso.
- Que las fotografías presentadas son originales e inéditas.

En a de de 2016

Firma

Nombre y Apellidos

Bases



I JORNADAS SOBRE “BIODIVERSIDAD, PAISAJE Y TERRITORIO”

Concurso Fotográfico

Tema: La naturaleza en Alcalá. Biodiversidad, paisaje y territorio

Bases del concurso

Primera.-Participantes: Podrán participar todas las personas mayores de edad residentes o no en el territorio español.

Segunda.-Temática: “La naturaleza en Alcalá de Henares”. No se publicarán ni aceptarán archivos que sean contrarios a la legalidad vigente.

- 1) El tema es: La naturaleza en Alcalá. Biodiversidad, paisaje y territorio.
- 2) El concurso tiene como objetivo contribuir a documentar y divulgar los valores relacionados con la naturaleza en el municipio de Alcalá de Henares.
- 3) El tema o argumento deberá recoger claramente elementos naturales, en particular:
 - a) paisajes o perspectivas y b) especies en su entorno.
- 4) El ámbito territorial abarca el término municipal de Alcalá de Henares y su periferia más inmediata. La referencia a Alcalá debe ser clara y reconocible.

Tercera.- Obra No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán las técnicas habituales de revelado digital (iluminación, tratamiento por zonas, recortes, virados a color o a b/n, HDR, etc.), quedando expresamente prohibida la modificación de cualquier parte de los elementos que componen la imagen mediante clonación, modificación, incorporación o eliminación de motivos. No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad. El participante manifiesta y garantiza a los organizadores que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Concurso Fotográfico. Bases

Cuarta.- Cómo Participar Las fotografías deberán ser entregadas en formato digital y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- La calidad de la foto será de 300 píxeles por pulgada.
- El peso del archivo no debe exceder de un máximo de 9 Megabytes (Mb).

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente. Sólo se podrán presentar tres imágenes por autor.

Quinta.- Identificación y envío

Para concursar se debe acceder a la página www.ayto-alcaladehenares.es y descargar el formulario de participación.

Posteriormente el formulario y las fotografías deberán ser enviadas a mambiente-educacion@ayto-alcaladehenares.es El participante deberá informar de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante
- NIF o NIE
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Título de la imagen
- Breve descripción de la fotografía (especies, entorno, etc.) tres líneas escritas en formato ARIAL 11.

Fecha de admisión: La fecha de recepción de originales se iniciará el **8 de marzo de 2016** y finalizará el **8 de abril del 2016**, ambos inclusive.

Sexta.- Fallo del jurado El 15 de abril se hará una preselección de 30 fotografías finalistas. El premio se entregará el día de la inauguración de la Exposición “La naturaleza de Alcalá de Henares”.

El jurado estará constituido por una comisión mixta Universidad – Alcalá de Henares de entre 3 y 5 personas. Si en opinión del jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad, la calidad fotográfica y el acercamiento a la temática “La naturaleza en Alcalá de Henares”. El fallo del jurado será inapelable.

Séptima.- Premios

- Primer premio: valorado en 300 €
- Segundo premio: valorado en 150 €
- Tercer premio: valorado en 100 €

No podrá otorgarse premio a las autoridades, funcionarios y personal laboral al servicio de la Universidad de Alcalá o del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Octava.- Incompatibilidades para recibir un premio. La misma persona no podrá ser agraciada con más de un premio. En el caso de que una misma persona obtenga más de una fotografía galardonada, solo tendrá derecho a recibir un premio.

Novena.- Gestión de la entrega del premio. Una vez verificado que los galardonados cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, las fotografías premiadas así como las seleccionadas como finalistas, se expondrán en Santa María La Rica como parte de la Exposición “La naturaleza de Alcalá de Henares”.

Concurso Fotográfico. Bases

El premiado dispondrá de un plazo de 15 días, desde la notificación de su condición de galardonado, para manifestar por escrito su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del galardón. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el premiado haya manifestado por escrito su aceptación del premio, se entenderá que renuncia a él, sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

Décima.- Consideraciones relativas a los premios. La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

Undécima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos. La Universidad y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el momento de otorgar al ganador el premio, recabarán su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la acción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones enviando una carta o correo electrónico a la dirección que figura en la cláusula decimotercera. En la petición, deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos, número de teléfono móvil y/o correo electrónico y DNI.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Duodécima.- Aceptación de las bases. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir, tanto en la página web de esta entidad como en publicaciones o filmaciones de ámbito socioeducativo destinadas a la difusión no comercial y sin ánimo de lucro de las obras participantes, haciendo constar el nombre de su autor.

Decimotercera.- Protección de datos. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y su legislación de desarrollo, los datos de carácter personal facilitados por los participantes, serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en este Concurso. Los datos recogidos serán almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas. Asimismo, el titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación mediante comunicación por escrito dirigida a: Concejalía de Medio Ambiente, Vía Complutense 130 2ª planta 28805 Alcalá de Henares.

ORGANIZA
Ayuntamiento de Alcalá de Henares
Universidad de Alcalá de Henares